

## **BOLETÍN Nº 143 - 20 de julio de 2012**

LEGASA

### **Aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos por suministro de agua**

La Junta Concejil de Legasa, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2012, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos por suministros de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de las ordenanzas fiscales quedaran definitivamente aprobadas, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Legasa, 6 de julio de 2012.-La Presidenta, Laura Andresena Zubigarai.

Código del anuncio: L1210358